



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000316 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 OCT 2016

VISTO:

El Informe Nº 773-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2016, Memorando Nº 972-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Setiembre del 2016, Informe Nº 248-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Setiembre del 2016, Informe Nº 918-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2016, y proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, Y

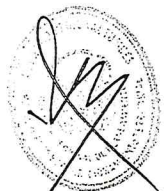
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 773-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Setiembre del 2016, la Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la disponibilidad presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 41,096.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando Nº 972-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 13 de Setiembre del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al importe de S/. 41,096.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), para gastos de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", según el SNIP Nº 2267149.

Que, mediante Informe Nº 248-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/. 41,096.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

| | | |
|--------------------|---|-------------------------|
| Correlativa | : | 0107 |
| Programa | : | 0090 |
| Prod/Proy | : | 2.267149 |
| Act/AI/Obra | : | 4.000038 |
| Función | : | 22 |
| División Funcional | : | 047 |
| Grupo Funcional | : | 0105 |
| Finalidad | : | 0012734 |
| Meta | : | 00001 |
| Fte. Fto | : | 1. Recursos Ordinarios |
| Rubro | : | 00. Recursos Ordinarios |
| Monto | : | S/. 41,096.00 |
| CG/GGG | : | 2.6 |





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000316 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 OCT 2016

Que, mediante Informe N° 918-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 12 de Octubre del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/. 41,096.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la **correlativa 0107, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos Legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 19 de Octubre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 918-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

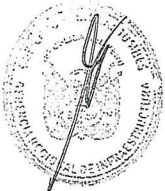
Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/. 41,096.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la **correlativa 0107, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

| | | |
|--------------------|---|-------------------------|
| Correlativa | : | 0107 |
| Programa | : | 0090 |
| Prod/Proy | : | 2.267149 |
| Act/Al/Obra | : | 4.000038 |
| Función | : | 22 |
| División Funcional | : | 047 |
| Grupo Funcional | : | 0105 |
| Finalidad | : | 0012734 |
| Meta | : | 00001 |
| Fte. Fto | : | 1. Recursos Ordinarios |
| Rubro | : | 00. Recursos Ordinarios |
| Monto | : | S/. 41,096.00 |
| CG/GGG | : | 2.6 |





Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

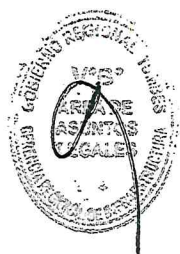
Nº 00000316 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 27 OCT 2016

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. EDGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
C.P. 83328

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

SNIP : 2E+06
 Correlativa : 0107
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 Clasificador : 2.6.81.31

00000316

27 OCT 2016

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31

RUBRO 01

Trabajadores
 Total
 Sueldo - Planillas
 Coordinador
 Compensacion Vacacional (1/12)
 Essalud (9%)

Trabajadores

C.U.
 costo unit

TIEMPO
 MESES

SUB
 TOTAL

| |
|---|
| - |
| - |
| - |
| - |
| - |

2.6.81.31

RUBRO 02

Material de Escritorio
 Tintas Para Plotter
 Computadoras
 02 Software S10

2,000.00

2,000.00

-

-

-

2.6.81.31

RUBRO 03

Elaboración de Expediente Técnico
 Ing. Proyectista Evaluador

GLOBAL

39,096.00

GLOBAL

31,000.00

8,096.00

| RESUMEN | |
|--------------------|-----------|
| GASTOS RUBRO 1 | - |
| GASTOS RUBRO 2 | 2,000.00 |
| GASTOS RUBRO 3 | 39,096.00 |
| TOTAL EXPED. TECN. | 41,096.00 |

